

H. MAGISTRADO MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO

Descongestión

Me permito pasar a su Despacho el expediente No. **1100131 05 008-2010-00192-01** informándole que regresó de la H. Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral, donde NO CASA la Sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de descongestion de fecha 28 de junio de 2013

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2021

MARIA CAMILA MORENO
ESCRIBIENTE NOMINADO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

-SALA LABORAL-

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

- 1) **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE**, lo resuelto por el Superior.
- 2) Como quiera que no existe actuación pendiente por resolver, por Secretaría, devuélvanse las presentes diligencias al Juzgado de origen.

Notifíquese y Cúmplase.

MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO
Magistrado Ponente